

# Una asociación protege al menor ante conflictos en separaciones

El colectivo Asemip reúne desde abogados a psicólogos o asistentes sociales para rebajar el impacto de las rupturas en los niños

**EVA FABREGAT CASTELLÓN**

Desde ayer, Castellón cuenta con una asociación que se preocupará a partir de ahora por los derechos del menor en los casos de separación matrimonial. La Asociación Española Multidisciplinar de Investigación sobre Interferencias Parentales (ASEMIP), es una asociación sin ánimo de lucro formada con el objetivo de concienciar sobre la necesidad de la figura del defensor del menor en todos los casos de separación matrimonial.

ASEMIP es una asociación científica cuya finalidad es el análisis y la investigación de las consecuencias de las rupturas de pareja sobre los hijos. Su objetivo principal es la defensa del interés del menor de edad en todo el proceso

desde una perspectiva multidisciplinar: abogados, psicólogos, mediadores, educadores y trabajadores sociales, entre otros, son los profesionales que la componen.

Al acto de presentación acudió la vicepresidenta de ASEMIP, M<sup>ra</sup> Paz Antón Moreno, quien destacó que «la asociación está trabajando en colaboración con el Comité de Derechos del Niño a nivel internacional, en los próximos dos meses llevaremos a cabo una investigación a nivel nacional de todos los casos de separación para encontrar las carencias que tiene nuestro sistema judicial en lo referente a la defensa de los intereses del menor».

Olga Beltrán, psicóloga forense de Castellón, ha recalado el ca-



ASEMIP se presentó ayer en el Colegio de Abogados de Castellón. EUGENIO TORRES

rácter científico y multidisciplinar del colectivo. «Nuestro fin es investigar e intervenir en los procesos de separación para evitar que, posteriormente, existan conflictos en las relaciones filioparentales», afirma.

Charo García, abogada especializada en Derecho de Familia, afirma que «los casos de separaciones que nos llegan son casos donde el menor está ya destrozado. Nuestra intención es prevenir esta situación y actuar antes de que el menor salga perjudicado». García ha afirmado que «en España, tradicionalmente, el fiscal es quien suele defender los derechos del menor, no es un letrado

especializado en ello, por lo que el desconocimiento de los derechos del menor provoca que, en muchos casos, no se identifiquen las interferencias parentales», comenta. «En España se suele asociar a los niños con mantenimientos, con números, pero son personas con su propia identidad que sufren las consecuencias de todo esto», continúa.

Todos los representantes de la asociación aseguran que su intención no es solucionar mediante el castigo, sino mediante la educación previa. «Mi intención es llevar a institutos y colegios algún tipo de curso sobre el matrimonio. En los matrimonios religiosos sí se suelen

hacer estos cursos que conciencian acerca del compromiso y del respeto, especialmente a los hijos. Creo que es importante llevar eso a las aulas y añadir un punto sobre cómo actuar en caso de separación, siempre protegiendo el bien del menor», afirma García.

La asociación, que inició su andadura en Santiago de Compostela en 2008, lleva dos años recorriendo los colegios de abogados de toda España con la intención de reunir profesionales de todas las áreas relacionadas con la defensa del menor para conseguir impulsar la figura del defensor del menor y lograr soluciones que mejoren los procesos de ruptura.